

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

-ACTA N°48-

Sesión Ordinaria del 2 de junio del 2026

ASISTENCIAS:

Preside el Señor Edil Miguel Sanguinetti; asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Cecilia Berni, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín de los Santos, Alejandro Vaselli, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez, Virginia Molina, asisten además los señores Ediles; Daniela García, Andrés Decuadra, José Condeza, Jorge Borlido, Martin Silvera y Daniel Cardozo.

Ausentes los señores Ediles: Martina Acosta, Maximiliano Ferreira, Laura Moreno, Irineu José Riet, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron, durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: Alfredo Contrera, María R. Pereyra, Karina Terra, Alejandro Olivera, Beatriz Santarelli, Irina Hintz, Jimena Pereyra y Ana Díaz.

-Siendo la hora 19.05' del día dos de junio de dos mil veintiséis comienza la sesión. –

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes para todos. Señores Ediles, funcionarios, público presente en las Barras. Vamos a dar inicio a la sesión correspondiente a este martes 2 de junio del año 2026. Y lo vamos a hacer votando el acta N° 47 de este Legislativo. Por la afirmativa. Por favor, sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-28 Ediles en 28. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Ha llegado a la Comisión de Asuntos Internos a través de Mesa de entrada de Secretaría de la Junta una solicitud de transportistas autoconvocados de la ciudad de Rocha, del departamento de Rocha, para ser recibidos en el día de hoy y exhibir sus problemáticas en cuanto a lo que es la creación de una guía de transporte o una guía electrónica sobre su transporte. La Comisión de Asuntos Internos decidió en el día de ayer recibirlos, por lo cual vamos a dar pasaje al Régimen de Comisión General y recibiremos los invitados. Por la afirmativa., sírvanse indicarlo

-(Se vota)

-29 en 29. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y los recibimos, por favor. Muy bien, buenas noches. Bienvenidos. Ya hemos hecho la introducción antes de invitarlos a que pasaran al recinto de la sala. Así que, sin más, les vamos a pedir, por favor, que se presenten y, bueno, que nos relaten el motivo de su visita hoy aquí.

SEÑOR JOSE MEDEROS: Bueno, buenas noches. Mi nombre es José Mederos, transportista, y hoy decidimos venir acá. Primero que nada, muchas gracias por atendernos, por este minutito. Y, bueno, la preocupación de nosotros es que el Gobierno Nacional ha implementado un sistema de guía de carga, el cual nosotros nos negamos rotundamente. Es muy complicado. Hay zonas que no hay, que no tenemos línea, la sierra, la gente que trabaja con la lana, con el ganado. Más allá de eso, ahora están implementando ponernos, vamos a decir así, un chip. Entonces, cada vez que pasamos por el peaje, ya le está avisando al Ministerio que pasamos por el peaje, nos van a pedir la guía en ese momento, y si no llevamos la guía, la multa son de 100 mil pesos, más o menos. Creemos nosotros que ya esto es insostenible. El precio del gasoil volvió a subir. Y nosotros, porque por más que tengamos un camión, dos, yo en mi caso tengo uno. Hay compañeros que tienen dos, pero la venimos remando, la venimos luchando diariamente, y no solamente trabajamos en lo privado. Yo, inclusive, he trabajado en licitaciones de la Intendencia. Y eso conlleva a muchas cosas. Porque

hoy o mañana, vamos, levantamos el pliego en la Intendencia Municipal, y cuando le tiremos los números al señor Intendente, va a decir, ¡epa! Yo creo que eso acarrea muchas cosas que nosotros estamos en desacuerdo, y no quiero ser muy extenso, pero nosotros es al no a la guía, y el 8 vamos a hacer un paro indefinido, en el cual no vamos a trabajar hasta que la guía no salga. Bueno, muchas gracias.

SEÑOR DAVID PEREZ: Mi nombre es David Pérez Espontón. Somos autoconvocados. El mayor problema de la guía es que viene a ser otro impuesto, y que está diseñada atrás de un escritorio, como ya lo hemos hecho muchas veces. Es inviable su llenado, por más que ahora el gobierno, el Ministerio ha echado para atrás en muchas cosas, pero me parece que el que va a pagar los platos rotos, como siempre, es el consumidor final. No sé si alguno quiere preguntarnos algo, o alguno está más interesado que nosotros. La guía va a tener un costo de 12 unidades indexadas, que se habla que no va a tener costo, por más que se dice, el que va a pagar es el consumidor final. Y bueno.

SEÑOR PRESIDENTE: Recordemos que, en este tipo de instancias de Régimen de Comisión General, están habilitadas ambas Bancadas para que dos integrantes por cada una, hagan uso de la palabra para realizar, formular preguntas o apreciaciones. Edil Decuadra tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias, Presidente. No, una pregunta muy inconsistente. Una pregunta muy corta. Buenas tardes, buenas noches, bienvenidos. Y saber cuál es el cambio fundamental, digamos, además del costo y lo que logramos entender del compañero de un poco la complicación que pueda traer en cuanto al sistema de internet que haya en la zona o no, pero ¿qué cambiaría en la dinámica de trabajo del día para nosotros poder entender un poco cuáles son, además de las situaciones económicas, los problemas que conllevan en el trabajo diario de ustedes?

SEÑOR DAVID PEREZ: La guía lleva tres pasos. Primero la llena o el cargador, el dador de carga o el transportista y después la confirma uno de los dos y la termina de confirmar el chofer del camión. En el primer aspecto, la guía en los tutoriales que lanzó el Ministerio demora unos diez minutos en llenarse, dependiendo que tengas una cobertura a internet y que todos los datos sean correctos, después de eso tienes que pasársela a la otra parte que vendría a ser o el cargador o la empresa de transporte para que te la confirme. Todo depende de que la otra persona esté atenta. Ahí ya tienen otro tiempo, otro lapso. La otra persona tiene que abrir la aplicación ver que todos los pasos, o sea, todos los datos estén bien. Después que ya la confirmé recién ahí le mandan al chofer del camión. Es un código que se compone por números y letras. Ya ahí ya tenemos una pérdida de tiempo impresionante. Yo les voy a poner un

ejemplo bien claro. Si estás haciendo un acarreo de material de una cantera de balastro o la misma cantera que se sale cada tres minutos un camión en condiciones normales.

SEÑOR TRANSPORTISTA: En el caso de nosotros yo siempre estoy en la Intendencia yo voy a la cantera de la Intendencia y no hay nadie que te haga ningún remito. Sale con el material en ese caso yo inicio la guía, pero alguien me la tiene que confirmar y en la cantera de la Intendencia hay un pobre maquinista que te dice no tengo ni un papel para hacerte. Yo si salgo a la ruta, me multan. Pero el Estado, la Intendencia tampoco... que tendría que dar el ejemplo. De haber a alguien que me autorice la guía y yo puedo viajar.

SEÑOR DAVID PEREZ: Por fuera de eso, ponele que haya alguien que esté una persona para eso, ¿no? Donde la persona se haya ido a tomar un café o a comer, un ejemplo vamos a poner, estás toda la mañana para hacer un viaje. Eso es a lo que vamos. La pérdida de tiempo es imponente más allá de que todos estamos con un costo altísimo en lo que es el combustible hoy en día que es otro tema y es inviable. Y lo peor de todo es que si tú en el lapso de que de repente hiciste la guía o no tuviste cobertura y saliste y pasaste por un puesto de control, ya tienes una multa de 5 UR, automáticamente cae la multa.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, hay más preguntas. Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Sí, en realidad buscaba más información al respecto de este tema porque como los escuchábamos el hecho de que incrementa el costo es obvio a través de lo que uno lee y además que es un tema que es nacional. No estamos hablando de transportistas de Rocha, sino que todo el país se está movilizandando sobre este tema. Estaba leyendo recién que el Ministerio aún no ha dado ninguna respuesta de echar por atrás, pero hablan de que se puede gestionar a través de internet el comienzo a través de una página ¿puede ser así? ¿En qué momento van a empezar a implementarlo? y ya empezaron a implementarlo porque en realidad dice que no hay fecha de implementación aún.

SEÑOR TRANSPORTISTA: Sí, eso dijeron ahora, pero hemos pasado por la balanza y te llega una notificación, te da luz roja, dicen que viene sin la guía de carga. Ya hay carteles luminosos en la ruta, en la entrada de la balanza que te dicen circular con guía de carga.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Pero ¿están multando ya?

SEÑOR TRANSPORTISTA: No, era a partir del 4 de junio, pero como hubo una reunión lo aplazaron y después te marcan la ruta el trazo, todo eso y hay rutas nacionales que nosotros no podemos circular y el otro día una muchacha del Ministerio hizo una prueba en un video de Bella Unión a Colonia y le marcó que saliera para Argentina y eso dijo que estaba en

estudio que la podíamos corregir nosotros pero yo no manejo mucho el teléfono y hay gente de campaña que yo cargo a veces que no tiene ni WhatsApp.

SEÑOR DAVID PEREZ: No, hay gente mayor de repente, choferes mayores que hasta ven poco hacen poner seis o siete, caracteres entre números y letras en una guía para que te la habilite, después la empresa tiene un costo y va a tener que tener una persona elaborando la guía permanente. Costos tiene por donde lo miren por más que digan que no, costos tiene.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: La idea esta que manejaban al principio de ir a un Paro General ¿está estipulado a nivel país? ¿es lo que han manejado las reuniones?

SEÑOR DAVID PEREZ: El Paro es Nacional está fijado para el día 8 y se está uniendo también gente del agro y de otros, barracas, frigoríficos, se está haciendo un poquito más masivo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Hablamos de transporte ¿de qué tipo de productos digo? Para que la gente lo comprenda.

SEÑOR TRANSPORTISTA: Cantera, ganado, madera. Todo tipo de productos. harina, verduras.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Me acotan por acá ¿Ustedes han planteado alguna alternativa a esto?

SEÑOR DAVID PEREZ: Estuvimos en una reunión con representantes de todo el Uruguay el 28 y la guía...por el gobierno fue una respuesta por el Ministerio fue una respuesta negativa que la guía salía sí o sí que se podía negociar algunos aspectos de la guía

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: ¿No hubo diálogo previo? ¿No hubo conversaciones previas?

SEÑOR TRANSPORTISTA: Nos enteramos por gente de Montevideo que mandó, una gestora puso un estado y yo lo vi que decía las empresas empiezan a aprobar el sistema que el 4 de junio empieza la fiscalización Yo la llamé, pregunté y me dijeron empieza a manejarte, pero no hubo capacitación que el Ministerio diga mira, tales y tales días, a tal hora vayan las empresas.

SEÑOR DAVID PEREZ: Por ahí hay, una lástima que acá no hay donde verlo, pero hay un tutorial de cómo llenar la guía. Por ejemplo, en mi caso personal explotó la noticia y yo me había enterado en la noche unas horas antes.

SEÑOR TRANSPORTISTA: Ya se implementó la guía con las empresas de Montevideo que tienen 70, 80 camiones tienen 10 administrativos que manejan la computadora atrás y les pasan el jefe, pero uno, yo soy camionero dueño de la empresa y me hago los papeles y hago la boleta.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: ¿Estamos hablando de grandes empresas?

SEÑOR TRANSPORTISTA: Si, si, le hicieron la prueba a una empresa que tiene 70 camiones.

SEÑOR DAVID PEREZ: Las forestales son las que están probando la guía.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: No tengo más preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien. La intención justamente del día de hoy de recibirlos era poder hacer público sobre todo en un momento que se vive una turbulencia también de confusiones en cuanto a los costos para la producción, pero para los transportistas en particular por el aumento de combustibles y demás, y además, habían surgido también ciertas cuestiones sobre un impuesto que se va a colocar que no es un impuesto en realidad es una tasa de uso por la caminería rural en el departamento de Rocha y bueno, queríamos separar ambas cuestiones y darle voz a un movimiento que por supuesto en este caso, implica a transportistas del departamento de Rocha pero que obviamente, y como todos los sabemos ocupa en primera plana a nivel nacional. Así que, agradecidos nosotros por tener esta información, por supuesto que trataremos de investigar y de ahondar en el tema para bueno, como sistema político tratar de ayudar a corregir, porque como siempre decimos controles tiene que haber en todas las actividades todo lo que se ordena controlando está bien pero obviamente tiene que ser en orden.

SEÑOR DAVID PEREZ: Hay que dejar en claro que la guía de transporte ya existe y es ley ya se aplica, esto que queremos derogar es un Decreto, la guía ya está, la guía ya se usa, de la cantera sale con guía la mercadería. Se circula toda con guía y remito. Los controles ya están, esto no es para controlar el ganado. Esto que se quiere derogar es un Decreto.

SEÑOR PRESIDENTE: Quizás no hemos entendido a cabalidad lo que significa la disposición jurídica sobre todo de lo que implica justamente el cobro de esta guía. ¿se superpone ya sobre un tributo de guía de mercaderías?

SEÑOR DAVID PEREZ: Seguro, claro.

SEÑOR TRANSPORTISTA: Tú vas a la cantera te hacen una guía por la carga, vas a una barraca te dan un remito.

SEÑOR DAVID PEREZ: Porque en la barraca, ya tienen la guía, cuando tu llevas... vamos a poner un ejemplo, áridos, la barraca ya va con la guía. La barraca después con esa guía saca remitos con el número de guía, o sea la guía ya existe ya está, ya se fiscaliza, ya están todos los controles, esto es algo como para poner yo, para el punto de vista personal es un impuesto más, porque esto lleva otro costo más.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, creo que reaccionamos todos de la misma manera en este momento.

SEÑOR DAVID PEREZ: Hay un poco, hay mucha desinformación, hay mucha desinformación. Después si quieren seguir sumando para lo que es... vieron que, en el APPLUS, por ejemplo, desprendiéndonos del tema, todos los años hay algo diferente, hay que modificar con los camiones, te piden algo nuevo, es todo para el privado las grandes empresas y las...

SEÑOR TRANSPORTISTA: Y la Intendencia, yo tengo un camión tengo que hacer el esfuerzo todos los años de hacer freno, pegarle la cintita que las luces y todo y la Intendencia anda al lado de nosotros y no tiene nada.

SEÑOR DAVID PEREZ: Para que tengan una idea de la persecución que está haciendo desde el Ministerio de Transporte al pequeño, son 15, por ir destapado, solamente que tú vayas con arena y no lleves la lona por arriba. Hoy en día con todo lo que han invertido en camionetas lujosas con radares ya ni te paran, automáticamente te multan y no te enteraste que te multan. Está un poco difícil poder trabajar y más con todo esto que se está implementando ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Nosotros agradecidos. Creo que corresponde para luego, con los Ediles, si están de acuerdo, convocamos de manera urgente a la Comisión de Transporte de la Junta para, por lo menos acercarnos al contenido real de lo que es la implementación de esta guía para poder alzar la voz de una manera correcta y sabiendo de lo que hablamos Nosotros agradecidos, si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra.

SEÑOR DAVID PEREZ: Otra cosa un punto que no lo mencionamos es que la guía no es solamente para barracas y grandes empresas, la guía también va para el consumidor final. Si de la barraca o de la cantera alguien me pide, por ejemplo, uno de ustedes me pide un viaje de balastro, en esa guía va a ir el nombre y el número de cédula de la persona que te lo pide, o sea que por ahí también hay una fiscalización. Por cada guía, estamos hablando 80 pesos más o menos por guía.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Agradecerles la presencia. En mi caso yo estuve el otro día de noche con ellos conversando también porque realmente es algo que nos interesa saber y estamos totalmente de acuerdo de que pasé a la Comisión de Transporte y seguir trabajando sobre esto. Acá también se dijeron otras cosas que me parece que tenemos que tomar los recaudos. Lo que hablaba del tema de los camiones de la Intendencia, de los camiones de todo lo que es lo público, de ese doble control que hay, para unos exigen una cosa y para otros

otra me parece que eso es importante lo que hablaba el compañero ahí de los remitos de la cantera, son cosas importantes también que debemos me parece que controlar. Y agradecer realmente, porque, en definitiva, como lo dije, estuve el otro día con ellos, por lo menos tratando de informarnos, nos hemos informado nos han llegado distintos comunicados de la Unión de Trabajadores también, de Transporte. Pero creo que lo que no se ha cerrado en todo esto es el diálogo y creo que eso es lo mejor. Todavía no se ha tomado ninguna decisión drástica en cuanto a eso, pero creo que todos asumimos el compromiso de trabajar desde la Comisión que corresponda sobre este tema, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Edil Decuadra

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Votar un Cuarto Intermedio un poquito más grande cuando despida los funcionarios a ver si podemos solucionar el ruidito que la verdad es difícil concentrarse.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, diez minutos de Cuarto Intermedio por favor, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- (Se vota)

-Son 30 en 30 Afirmativo.

Siendo la hora 19.25' comienza el Cuarto Intermedio

Siendo la hora 19.34' finaliza el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a levantar el Cuarto Intermedio.

-(Se vota)

-23 en 23.Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a continuar con la sesión y damos inicio a la Media Hora Previa. Bueno, aclarar que el sonido se va a mantener al menos en la sesión de hoy porque tenemos un problema con el amplificador que no se puede solucionar. Señor Edil, Dardo Techera tiene la palabra para comenzar la Media Hora Previa.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muy bien, muchas gracias señor Presidente y señores Ediles, gracias. En la pasada sesión, por alusión, me puse a recorrer el baúl de los recuerdos, al igual que el compañero Cosme, me puse a buscar en mi baúl, pero este es digital y allí me encontré lo que él mismo mencionó sobre la Terminal de bus de Aguas Dulces. Ciertamente es que el señor Edil solicitó una Terminal en 2011, eso no fue otorgado, debido a que, en 2013, en reunión con la Liga de Vecinos Unidos y el Director de Transporte Wilfredo Rodríguez, reunidos por el recorrido del bus, se le consultó y contestó rotundamente que no era viable la terminal en Aguas Dulces y que lo descartáramos. Lejos de escucharlo, y como es mi

costumbre, insistimos y allí encontramos en el Ministerio de Transporte el Plan Realizar. Allí le solicitamos por la Liga de Vecinos Unidos a la ONG de Aguas Dulces que incorporara en su proyecto de ampliar el Parque Deportivo una Terminal de Ómnibus en el obrador del Municipio de Castillos, al cual concurríamos todos los días por trabajo social. Lo tomaron y el Proyecto fue seleccionado para la votación final donde se compitió con 13 proyectos de Castillos. Entre Castillos y Aguas Dulces votaron 941 personas para que Aguas Dulces lograra su Terminal en 2016. Quien les habla hizo el seguimiento de los trabajos en el lugar. Hay más de setecientas fotos testigo de lo que digo, en Paraíso del Este. El Proyecto fue dos millones de pesos por el Ministerio de Transporte y dos millones de pesos puso la Intendencia Municipal de Rocha. El Proyecto ganador fue el 8052 del Plan Realizar. Se hizo en el gobierno del Frente Amplio y lo inauguró el Alcalde del Partido Nacional señor “Rulo” Sena y el señor Aníbal Pereyra del Frente Amplio. Por lo tanto, votado por 941 vecinos y pedido por la Liga de Vecinos Unidos y la ONG de Aguas Dulces en su momento, dicha Terminal se logró concretar. Es por ello y de acuerdo a lo relatado que hoy solicito que en dicha Terminal se construyan resguardos, acordes para que la gente no pase más frío, que no se moje en días de lluvia y que no esté expuesta al sol en verano, ya que hoy los usuarios no cuentan con ese servicio. El baúl digital de internet es material de consulta diariamente y por eso es que este Edil tiene todo documentado desde el año 2005. Pasen mis palabras al señor Intendente Alejo Umpierrez, al Ingeniero Leandro Piñeiro de Obras y al señor Alcalde de Castillos y sus Concejales. Y para esto solicito el apoyo del Cuerpo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando el apoyo a las palabras del Edil Darido Techera, por favor.

-(Se vota)

-27 en 28 . Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a continuar tiene la palabra el Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, Presidente. Hay una discusión que no podemos seguir esquivando, la seguridad. No se resuelve con más cárcel, porque los datos son claros, las personas entran, salen y vuelven a entrar y eso no es casualidad, es consecuencia de un sistema que, si no ofrece una salida real, termina reproduciendo el problema que dice combatir. El programa Libertad Segura que impulsa al gobierno y está destinado a garantizar condiciones efectivas para la inclusión social de personas liberadas del sistema penitenciario con ayudas en material laboral y de vivienda. Para poner en contexto, un 49% de las personas privadas de libertad estudian o trabajan. Cuando son liberados aproximadamente solo el 30% consigue trabajo afuera, señor Presidente. ¿Cómo se revierte la reincidencia, señor? Que es de

un 70%. Esto nos parece un muy buen programa. Se trata de una iniciativa piloto que, con la asistencia de instituciones públicas y privadas destinando a garantizar condiciones para la inclusión, en principio sería para 350 personas. Contaría de una tarjeta social, cursos de INEFOP, boletos de transporte público y el acceso a un empleo protegido por un año. Si queremos romper el círculo vicioso de pobreza, violencia y delito y exclusión, es la forma de empezar evitando la reincidencia. La población carcelaria crece desde hace treinta años sin interrupciones y cuando es liberada, si no logra construir un proyecto de vida en libertad, vuelve a la cárcel. Necesita contención, ingresos, acceso a la salud. Ninguna política de seguridad se puede sostener en el tiempo si el liberado no es capaz de reinsertarse en la sociedad. Por eso es necesario un acompañamiento del Estado. Hay que entender además que el trabajo no es sólo un ingreso económico. Organiza la vida cotidiana, genera vínculos, autonomía y permite construir proyectos de vida. La Intendencia de Montevideo aseguró que participarán 350 varones y 50 mujeres en los planes de empleo protegido por un año. Sería algo muy bueno que se sumaran las Intendencias de todo el país, señor Presidente. Considero que sería muy positiva esta experiencia en todo el país, ya que el desafío es nacional y la respuesta también tiene que serlo. Si queremos una sociedad segura, tenemos que empezar por dar oportunidades reales a quienes vuelven en libertad, porque la verdadera seguridad no se construye cerrando puertas, se construye también abriendo caminos. Tengo otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo. Señor Edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Con el motivo de la automotora nueva en frente al ex-cine, fue retirado el estacionamiento para personas con discapacidad. Pedimos que se vuelva a poner en frente al Scotiabank, que es necesario, se puedan estar dos plazas ahí, por ejemplo. Y el otro trámite, Presidente, se retiró el cartel del parque Zelmar Michelini hace un montón de tiempo, yo ya hice un pedido, y queremos saber por qué no lo vuelven a colocar. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se va a derivar, por supuesto, a las áreas correspondientes, gracias a usted. Edil Juan da Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, hago el siguiente pedido de informe al señor Intendente Alejo Umpiérrez. 1), informe los motivos por los cuales no se ha culminado de la obra correspondiente a la primera etapa del barrio Samuel, específicamente en las calles Porto Alegre desde Yaguarón hasta San Gonzalo y de San Gonzalo hacia Avenida Brasil, considerando que aún siguen inconclusas las veredas demás trabajos previstos en dicha intervención. Dos, informe respecto a la situación actual del Barrio ex Pista de carrera,

detallando. A, las razones por las cuales aún no se ha efectuado la conexión al sistema de saneamiento, B, los motivos por los cuales no ha sido remitido a OSE los planos correspondientes, indispensable para avanzar en las conexiones y puesta en funcionamiento del servicio. C, si existe un cronograma previsto para la finalización de dicha gestión y ejecución de las obras pendientes. Dada la importancia de esta situación para los vecinos de ambos Barrios, se solicita respuesta a la brevedad. Otro trámite, si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Vecinos del Barrio ex Pista de Carreras al final de la calle 7 manifiestan su preocupación debido a las cañerías y las salidas de agua que se encuentran tapadas, impidiendo el correcto drenaje de las aguas pluviales. Cada vez que llueve, la zona se inunda y afecta directamente a las familias que viven allí. Por tal motivo, solicitan que se realicen las tareas de limpieza y mantenimiento necesarias para brindar una pronta solución a esa problemática. Solicito que esta inquietud vecinal sea derivada al Municipio de Chuy y a la señora Alcaldesa Raquel Nieves. Tengo otro tema, si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: A pedidos también de vecinos de ese mismo Barrio, el Barrio ex Pista de Carreras, un Barrio muy complicado, lamentablemente. Específicamente en la calle 3, al finalizar dicha arteria, los vecinos manifiestan la necesidad urgente de continuar la iluminación pública de la zona, dado que actualmente existe una cuadra que permanece sin alumbrado, generando preocupación e inseguridad para quienes residen allí y transitan diariamente por el lugar. Entendiendo que corresponde a la Intendencia Departamental de Rocha la colocación de las iluminarias faltantes, se solicita que se estudie esta situación y se concrete a la brevedad las instalaciones del tramo de iluminación que resta en dicho barrio, brindando así la mayor seguridad y mejor calidad de vida a los vecinos. Que este trámite pase a conocimiento de la señora Raquel Nieves, la Alcaldesa del Municipio de Chuy, Sección de Electricidad y alumbrado de la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se dará trámite como usted lo pide. Edil Graciela Fonseca tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente, Ediles en sala y al resto de las personas. Hoy quiero expresar mi profundo agradecimiento al taller de gastronomía de la Escuela Especial N.º 100 de Chuy por haberme invitado a integrar el jurado del concurso de arroz con leche realizado en dicha escuela el día de ayer. Más allá de la difícil tarea de evaluar sabores, no difícil porque haya sido difícil, sino porque era hecho por niños especiales que estaban con todas sus ganas de ganar ese concurso. Igualmente, paso a decir que

todos tuvieron sus premios. De evaluar sabores, texturas y presentaciones, lo que verdaderamente quedó grabado en mi corazón fue la alegría de los niños y niñas que participaron junto a sus padres, madres y abuelas en la elaboración de cada preparación. Fue una jornada cargada de emoción donde cada familia puso su dedicación, su entusiasmo y sobre todo mucho amor en cada plato presentado. Ver la sonrisa de los niños, su orgullo al mostrar lo realizado y el acompañamiento a sus seres queridos fue, sin duda, lo más valioso de la experiencia. También quiero destacar el compromiso de la comunidad educativa de la Escuela N.º 100 que trabaja día a día generando espacio de aprendizaje, integración y participación, fortaleciendo los vínculos entre la escuela y las familias. Agradezco nuevamente la invitación y felicito a cada uno de los participantes, a sus familias, al taller de gastronomía y a todo el equipo de la institución por hacer posible una actividad tan significativa y llena de valores humanos. En tiempos donde muchas veces se habla de las dificultades, considero importante destacar estas iniciativas que nos recuerdan que cuando una comunidad trabaja unida, con cariño y compromiso, se logran momentos inolvidables. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Para continuar con esta Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente. En la noche de hoy justo quiero traer un tema que es bien importante y que los invitados lo mencionaban. Qué problemática cuando las personas que tienen la necesidad y que están en ese lugar de cierto modo para dar el ejemplo, no lo dan y no están a la altura de la circunstancia. Qué problema cuando muchas veces nosotros, al ser Ediles Departamentales, sabemos que todos tenemos que firmar y hacer Declaraciones Juradas para dar cuenta de las cosas materiales que poseemos y de nuestros estados financieros, para que se sepa que mediante nuestra vinculación con el poder que tenemos por ser funcionarios públicos y del sistema que ocupamos en la toma de decisiones, no nos beneficiamos económicamente de nuestras decisiones. Qué problema cuando tenemos un Presidente que en su Declaración Jurada arroja que tiene una camioneta que vale un 25% menos o 25 mil dólares menos de lo que vale en el mercado. Esto da lugar a una investigación periodística de la periodista Patricia Madrid y arroja también que mi abuela nos enseñaba cuando éramos chicos, nos hacía un cantito para hacernos reír, decía un muerto se tiró al agua, un ciego lo vio caer, un mudo le dijo un sordo, mira qué bien, que nada que él. Y para rematarla, el MPP rifa un auto que a su vez le regalaron y nadie lo sacó y a su vez el Presidente Orsi entrega este auto en una automotora como forma de pago. Una vergüenza señor Presidente y nada más alejado de la ética pública, el accionar. También hay una Ley que prohíbe este tipo de actuar en la función pública, es un funcionario, el máximo funcionario

público de nuestro estado, de nuestra república, nuestra democracia. La Ley 19.823 artículo 34. Los funcionarios públicos tienen prohibido solicitar o aceptar dinero, dádivas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas directas o indirectamente para sí o para terceros a fin de ejecutar, acelerar, retardar u omitir un acto de su empleo o contrario a sus deberes o por un acto ya cumplido. Lamentable Señor Presidente. ¿Pero qué decía el Presidente Orsi cuando era candidato a la Presidencia? Esto decía. “La corrupción tiene más que ver con el beneficio personal que se saca y con el enriquecimiento que uno logra a partir de la utilización del poder que uno tiene.” Eso decía el Presidente Orsi. ¿Y qué decía el Presidente Orsi a la prensa cuando ya siendo Presidente le preguntaban qué opinaba sobre esto? “Normalmente por lo general cuando hay descuentos yo me tiro la cabeza. ¿Qué otro descuento tuvo usted? A veces algún descuento y en el supermercado de la esquina. Por favor, por favor.” Una vergüenza, señor Presidente. Una vergüenza. Todos los que venimos aquí todos los martes y todos los días a trabajar, muchos con gran sacrificio y con mucho trabajo logramos tener nuestros vehículos y muchas veces en precarias condiciones o como sea para poder venir y a gran costo. Es lamentable cuando en la función pública y las altas jerarquías se pretende gozar de estos beneficios o privilegios que son lamentables y que apartan al actuar político del ciudadano normal, del ciudadano a pie. Todos sabemos lo que está costando hoy en día vivir al uruguayo como para tener que venir a tolerar estas cosas y quedarnos callados. Seríamos unos cobardes y le estaríamos dando la espalda al pueblo si nosotros no levantamos la voz y no señalamos estas acciones pueriles, lamentables son. Lamentable es que una persona tenga que llegar al poder para lograr ser alguien, lograr ser algo o lograr tener algo. Entrar a la función pública para pretender beneficiarse económicamente al respecto. Es lamentable. Nosotros venimos a la función pública a aportar y a tener el lugar mejor, el país mejor, el departamento mejor que tantos prometemos en campañas electorales como estas actitudes que cuando era candidato señalaba, tiró el boomerang y le pegó en la nuca. Porque lo que de verdad importa es lo que nosotros hacemos, no es lo que le decimos que hacemos. Orsi actuó diciendo tú, has lo que yo digo y no lo que yo hago. Es lamentable señor Presidente. Quiero que esta Junta Departamental no deje de señalar y no deje pasar estas lamentables actitudes en el accionar público que violentan la moral y la ética sabe cada cual que ética tiene. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias señor Presidente. Vamos en esta jornada a encarar una problemática que causa desencuentros y rispideces, pero que necesariamente hay que enfrentarlo con un diálogo políticamente serio y maduro. Por eso queremos acompañar

esta oratoria con imágenes tomadas hace pocos días, pero que ponen de manifiesto la situación de referencia. Por favor, las imágenes cuando usted disponga, señor técnico. Desde la década del 90, cuando éramos dirigentes de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, sostuvimos y sostenemos que los habitantes de este país tienen derecho a una vivienda digna, tal como se señala en la Constitución Nacional. En ese sentido siempre bregamos para que la obtención de tierras que posibilitaran construcción de una vivienda para los trabajadores y trabajadoras. Llegó en muchos casos nuestro gremio a la ocupación de terrenos fiscales, los que posteriormente se convirtieron en cooperativas y pagaron por ellos. Sin embargo, existen otras ocupaciones totalmente ilegales que se destinaron a la construcción no de una, sino de cuatrocientas veinticuatro viviendas de acuerdo al censo realizado que han sido destinadas al lucro durante décadas. Hubo hasta juicios presentados ante la justicia que fueron rechazados de plano por supuestas propiedades heredadas. Pero en el Balneario de Aguas Dulces, que de esto se trata, parece que las resoluciones y dictámenes son ignoradas sistemáticamente, cosa que no ha sucedido en otros balnearios, como por ejemplo en Punta del Diablo. No sólo no se han respetado resoluciones medioambientales, municipales y nacionales, sino que además se pretende por parte de esta Intendencia, conducida por el señor Alejo Umpiérrez, legalizar lo ilegal. Y se ha anunciado por parte del Intendente la intención de aplicar un plan para salvaguardar las cuatrocientas veinte cuatro viviendas ilegales de este Balneario. Se mencionan estudios y planes de dudosa idoneidad, además la posible solicitud de un préstamo internacional para intentar solucionar la problemática. Obviamente, un préstamo que de concretarse pagaremos todos los rochenses para que los ocupantes ilegales sigan disfrutando y lucrando con construcciones realizadas no como única solución habitacional de gente de bajos ingresos o trabajadores del mar, como sucedió en Punta del Diablo, sino que es para lucro permanente. Recordemos que, de acuerdo a este mismo censo realizado por la Intendencia de Rocha, solamente unas 20 familias viven en forma permanente en esas viviendas ilegales de Aguas Dulces. Las cuatrocientas viviendas restantes son usadas para alquileres de verano que reportan sumas millonarias cada año a sus eventuales ocupantes ilegales, algunos incluso con varias casas en la zona de dominio público. No se ha respetado disposiciones vigentes de administraciones anteriores en torno a no refaccionar o realizar construcciones nuevas. Se han violado normas ambientales que prohíben expresamente la colocación de rocas, han quedado al descubierto instalaciones sanitarias que desagotan en la playa, hierros, caños rotos, trozos de hormigón, madera, que imposibilitan un uso seguro de la playa o lo que queda de ella. Un Balneario que muchos mencionan con historia, pero precisamente una historia en este caso cargada de irregularidades e ilegalidades. La historia por sí misma no otorga derechos, como

dijera nuestro prócer José Artigas, es muy veleidosa la probidad de los hombres y sólo la Constitución y la Ley puede afirmarlo. Imagine, señor Presidente, que usted adquiere un terreno legalmente, lo estructura, construye de forma legal, paga sus impuestos y delante de su casa vienen y le hacen otra construcción en el lugar que está destinado al uso público. Creo realmente que no le agradaría a nadie, ¿verdad? Bueno, así se sienten los habitantes legales de Aguas Dulces. Pero reitero, lo más preocupante para todos los habitantes de este departamento es que se pretenda endeudar a Rocha para salvaguardar las casas de veraneo y alquiler lucrativo de unos pocos. Exhortamos al señor Intendente a recapacitar seriamente sobre esta idea que legaliza y protege la usurpación, muy especialmente perteneciendo a un Partido Político que dice ser defensor de las leyes en cuyo caso estaría yendo contra se supone son sus principios ya que en esto no cabe la célebre frase de Groucho Marx: Si no te gustan estos principios tengo estos otros. Espero que las imágenes que hemos visto sean lo suficientemente elocuentes para saber que la madre naturaleza, más temprano que tarde, reclamará sus derechos y no habrá ni bolsas con arena, ni piedras o balasto, ni violaciones a la ilegalidad que le impida al mar cumplir con su tarea. Solicito, con mis palabras, que sean enviadas al señor Intendente, al Director de Medio Ambiente de Rocha, al Alcalde de Castillos, al Ministro de Medio Ambiente, Edgardo Ortuño, y a los diputados del departamento, así como a la Comisión de Defensa Costera de Aguas Dulces. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias, se hará tal cual lo pide. Finalizada la Media Hora Previa, vamos a dar comienzo a la Instancia de Trámite, para lo cual tiene la palabra la Edil Karina Terra.

SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Señor Presidente, buenas noches. Dados los hechos de público conocimiento sucedido en estos últimos días en Barrio Parque, donde fue arrojada una bomba molotov en el domicilio de la señora Edil Susana Núñez, y en el fin de semana fue dañado un equipo exterior de aire acondicionado en Caif el Cupí, con el fin de extraer los caños de cobre del mismo, solicito que se realice la apertura de la calle Continuación de Danilo, hasta unir con Calle del Caballito (se adjuntan imágenes) que corre por el costado del Caif, con el fin de facilitar los accesos a los domicilios y que la Policía pueda realizar recorridas completas por la zona, dado que en varias oportunidades han sucedido robos, destrozos, tanto en el Caif como en viviendas, en el Comedor Municipal y en el espacio que se está por construir una cancha de fútbol. Aprovecho además la oportunidad para mencionar que son totalmente repudiables todos estos actos de vandalismo que atentan contra las personas y las instituciones que son de la comunidad. Solicito mis palabras para el Municipio de La Paloma, Dirección de Obras de la Intendencia y al señor Intendente Alejo Umpierrez. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite. Gracias a usted. Edil, Pablo Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Hace un par de sesiones nuestro compañero Edil Juan Da Silva planteó en esta sala una situación que entendíamos grave, la Comisión de la Intendencia Rocha en la Policlínica de San Luis, donde la carga horaria que le corresponde no se está cubriendo. Lamentablemente hoy tenemos que decir que todo sigue exactamente igual. No solo no se ha corregido esa situación, sino que además se suma algo aún más preocupante, el estado edilicio de la Policlínica que corresponde su mantenimiento a la Intendencia Rocha. Nadie puede desconocer que en las condiciones que está la Policlínica se puede trabajar en salud. Hongos en las paredes, instalaciones eléctricas ruinosas, el baño destruido y lo más grave es que no estamos frente a un caso aislado. La misma realidad se observa en la Policlínica del Barrio Hipódromo. Esto demuestra que no se trata de un problema puntual ni de una circunstancia excepcional, sino de una clara falta de prioridades por parte de la Intendencia Rocha en materia de salud. Mientras se anuncian proyectos, se realizan actos y se multiplican los discursos, los vecinos siguen esperando respuestas concretas, la realidad es que hay servicios que no se cubren y edificios que se deterioran sin que aparezcan soluciones. Y acá es donde aparece la contradicción. Se crean direcciones, se designan cargos, se genera la estructura, pero a la hora de llegar a la gente, a los usuarios más básicos del sistema, los recursos no aparecen. Por eso entendemos que esto amerita un tratamiento urgente en la Comisión de Salud y creemos imprescindible citar al Director correspondiente para que venga a esta Junta a dar las explicaciones que la gente está esperando. Pedimos que por estos dos temas se cite a quien tenga la responsabilidad de la Intendencia Rocha, el Director de Salud o el Ministerio del Ambiente, a esa Comisión de Salud. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Se dará trámite. Edil, Virginia Molina, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Amparada en el dispuesto por el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se curse pedido de informes al Organismo competente respecto al estado actual de la Terminal de Ómnibus de Castillos, habiendo constatado personalmente y documentado mediante registros fotográficos el preocupante deterioro que presenta el piso exterior de dicha Terminal, donde numerosas losas se encuentran hundidas, desplazadas y levantadas, generando importantes desniveles y aberturas, entendiéndose necesario conocer cuál fue la empresa responsable de la ejecución de la obra de la construcción, cuál fue el costo total de la obra, si se encuentra la obra dentro del periodo de garantía, en caso afirmativo, ¿qué acciones se han

iniciado para exigir las reparaciones correspondientes?, si han realizado inspecciones técnicas para determinar las causas de los hundimientos y desplazamientos observados, ¿existe un informe técnico sobre el estado estructural de la obra?, en caso afirmativo, se solicita copia, ¿qué medidas inmediatas se adoptarán para garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores que transitan diariamente por el lugar?, ¿cuál es el plazo previsto para la reparación definitiva de los sectores afectados?. La situación observada resulta particularmente preocupante, considerando que se trata de una obra relativamente reciente, con menos de un año de uso y que el deterioro existente constituye un riesgo y la integridad física de la ciudadanía. Solicito que la presente exposición sea remitida a quien corresponda para su pronta consideración y respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se cumplirá como pide. Edil, María Inés Rocha, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias, Presidente, he recibido una carta desde la comunidad de Chuy a las autoridades de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, UTE. La solicitud de extensión de alumbrado público en el entorno escolar del Liceo N°2. Quienes suscriben, padres, madres y tutores de los alumnos que asisten al Liceo N°2, nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la instalación y o mejoramiento de alumbrado público en la calle frente al mencionado centro educativo. Nuestra solicitud se fundamenta en la profunda preocupación por la seguridad de los estudiantes, docentes, personal de la institución. Actualmente las inmediaciones del Liceo presentan zonas de escasa o nula iluminación, lo que genera un entorno de vulnerabilidad, riesgo, especialmente durante horarios de entrada y salida del turno nocturno en los meses de invierno, donde las horas de luz natural son reducidas. Entendemos que contar con la iluminación pública adecuada es una medida indispensable para prevenir accidentes viales, disuadir situaciones de inseguridad, garantizar un trayecto seguro para toda la comunidad educativa. Agradeciendo desde ya la gestión de este pedido y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta. Esta carta va dirigida, como le decía, a las autoridades de UTE, pero nosotros también la vamos a extender a la Intendencia para que ambas instituciones se pongan en coordinación y puedan dar la respuesta correspondiente a los padres que solicitan esta solución.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuando con la sesión, le vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados, por favor.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El mencionado Órgano ha enviado los siguientes asuntos:

1) Expediente N° 970/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 1898 de Chuy, gestión presentada por la señora María Cristina Rodríguez.

2) Expediente N° 2357/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 2549 de Rocha, gestión presentada por la señora Margarita Mireya de León Presa.

3) Expediente N° 1432/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 41011 de Arachania, gestión presentada por la señora Mabel Ríos.

4) Expediente N° 3993/2024, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 40324, unidad 002 de Chuy, gestión presentada por el señor Carlos Noguera Amorín.

A LA COMISION DE LEGISLACION Y RELGLAMENTO A

5) Expediente N° 4899/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 28, unidad 002 de Chuy, gestión presentada por la señora Adelina Pla.

6) Expediente N° 1528/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 19228 de Barrios de Castillos, gestión presentada por el señor Richard Calvin.

7) Expediente N° 5132/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 1286 de Chuy, gestión presentada por el señor Wilson Correa Blanco.

8) Expediente N° 3589/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia para la remisión de adeudos tributarios, del padrón N° 2343 de Rocha, gestión presentada por el señor Hugo San Martin Guerra.

9) Expediente N° 4087/2025, con las actuaciones referidas a la solicitud de anuencia, para la transferencia del taxi matrícula CTX 1085.

A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

10) Expediente N° 2528/2026, con las actuaciones referida a la solicitud de anuencia para la colocación de una placa o busto en homenaje a Luis Alberto de Herrera.

11) Expediente N° 2526/2026, con la solicitud de anuencia para designar las calles del Balneario La Coronilla y Barrio las Maravillas.

A LA COMISION DE NOMENCLATOR

COMUNICACIONES GENERALES

1)La Junta Departamental de Florida ha enviado la versión escrita de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Mitchel Olmedo, referida a los 50 años de la muerte de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michellini.

A CONOCIMIENTO

2) La Junta de Salto ha enviado la versión escrita de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Ramon Rosconi, referida al otorgamiento de gigas libres gratis y router para estudiantes del Instituto de Formación Docente.

A CONOCIMIENTO

3) La Junta Departamental de Lavalleja ha solicitado información referida a antecedentes de ascensos o concursos realizados en esta Junta Departamental.

SE EVACUARÁ OPORTUNAMENTE

4)El Club de Leones de Rocha ha enviado solicitud para declarar de Interés Departamental el 17° Concurso Literario Internacional “Maestro Ruíz de Souza Rocha” organizado por dicha Institución.

A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

5)La Dirección de Turismo de la Intendencia de Rocha ha solicitado se declare de Interés Turístico Departamental la organización de la agenda de reuniones de 35 periodistas y profesionales del turismo de América Latina y Europa a realizarse el próximo 22 de marzo de 2027, en diferentes lugares turísticos de nuestro departamento.

A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

**ASUNTOS ENTRADOS
FUERA DE PLAZO**

COMUNICACIONES GENERALES

1-La Junta Departamental de Maldonado, ha remitido las palabras vertidas en sala por la señora Edil María José Bovio, referidas al Rol de la mujer en la Política.

A CONOCIMIENTO

2- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Congreso Nacional de Ediles, han invitado a participar de la primera instancia del ciclo de formación Fortalecimiento para Ediles, Edilas y funcionariado de Juntas Departamentales a desarrollarse los días 12 y 13 de junio próximo en las instalaciones de las Intendencia Departamental de Maldonado.

A CONOCIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE: Bien pasa a la Comisión de Asuntos Internos

3- El CNE, ha enviado los informes correspondientes a las Comisiones celebradas en el marco del 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas.

A CONOCIMIENTO

4- Oficio N° 56/2026 del Municipio de Castillos, con la solicitud de nominación de un tramo de calle ubicada en el Barrios Severiano, con el nombre de Hugo Agosto Faget.

A LA COMISION DE NOMECLATOR

5-La Junta Departamental de San José envía texto de la moción presentada por las Bancadas del Frente Amplio y Partido Nacional, acompañado la declaración del Senado de la República, sobre aportar información de personas detenidas desaparecidas.

A CONOCIMIENTO

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Miguel Sanguinetti y pasa a ocupar la misma la Primer Vicepresidente, señora Edil María Inés Rocha)-

SEÑORA PRESIDENTE: Bien pasamos a tratar los Asuntos Informados. Estamos votando, qué se trate, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-29 en 29 .Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos varias exoneraciones. ¿Les parece si las votamos todas en conjunto? Las leemos en conjunto, lo ponemos a votación.

-(Se vota)

-29 en 29 .Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

-Su informe referido al Expediente N.º 51/2025, solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 5595 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. María de Los Santos.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 51/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 5595 ID 462569 unidad 14 block A de Rocha, por el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N.º 54/2025, solicitud de anuencia para obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 2928 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Norma Balduvino.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 54/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 2928 ID 160730 de Rocha, por el ejercicio 2025.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N°114/2025, solicitud de anuencia para la exoneración de tributos del padrón 9824 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. María Silva.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 114/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 9824 ID 168463 de Rocha, incluido el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N.º 156/2025, solicitud de anuencia para obtener la exoneración de tributos del Padrón N° 49 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Shirley Brañas.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 156/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 49 ID 157525 de Rocha, incluido el ejercicio 2025

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N° 1249/2025, solicitud de anuencia tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N° 3628 de la localidad de Rocha, gestión presentada por el Sr. Elio Rotela.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1249/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 3628 ID 161460 de Rocha, incluido el ejercicio 2026.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N°1313/2025, con la solicitud de anuencia para obtener la exoneración de tributos del padrón 3995 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Alicia González.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1313/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 3995 ID 161934 de Rocha, por el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N°1777/2025, solicitud de anuencia para la exoneración de tributos del padrón N° 8337, de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Rina Méndez.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1777/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 8337 ID 166624 de Rocha, incluido el ejercicio 2025.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

-Su informe referido al Expediente N°1924/2025, solicitud de anuencia para la exoneración tributaria del padrón N° 8332, de la localidad de Rocha, gestión presentada por la Sra. Yolanda Báez.

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1924/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por del padrón 8332 ID 166619 de Rocha, por el ejercicio 2025

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: José Condeza, Pura Rivero, Ángel Silva y Miguel Vitancurt.”

SEÑORA PRESIDENTE: Bien lo estamos poniendo a votación señores Ediles.

-(Se vota)

-29 en 29 . Afirmativo

POR LA COMISION DE NOMENCLATOR

-Su informe referido al Expediente N° 3621/2024 con la solicitud para nombrar la calle del faro de La Paloma con el nombre de Don Ciro Pini.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 3621/2024 donde el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución para considerar la propuesta del Municipio de La Paloma de nombrar la calle del faro de La Paloma, con el nombre del primer farero, Don Ciro Pini.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniéndolo a votación

-(Se vota)

-29 en 29. Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, Pablo Larrosa solicita trámite urgente. Estamos poniendo la votación.

-(Se vota)

-29 en 29 . Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil González tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: ¿Puedo fundamentar el voto?

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Consultamos al Municipio de la Paloma, esto es una solicitud del periodo anterior del Municipio todo en unanimidad a través de Sergio Muniz en su solicitud. Creemos que es un reconocimiento muy importante para la familia, para ese farero Don Ciro Pini, y para que esa calle tenga su reconocimiento. Entonces, como oriundo de la localidad, encuentro muy gratificante. Es un reconocimiento quizás también a todos los fareros, a los que se encuentran allí hoy, y por eso quería justificar el voto, agradecer el acompañamiento de esta solicitud de nombramiento de la calle, y muy gratificante. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil.

-Su informe referido al Expediente N° 318/2026 con la solicitud de designación de la bicisenda entre la entrada de los balnearios Barra de Chuy y Puimayen hasta la Terminal de Aduana de Chuy en paralelo a la Ruta Nacional N°9.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 318/2026 donde el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución para designar la Bicisenda entre la entrada de los Balnearios Barra de Chuy y Puimayen hasta la Terminal de Aduana de Chuy, en paralelo al trazado de la Ruta Nacional N.º 9, con el nombre de Ingeniero Donato Gaminara.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Bien lo estamos poniendo a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-30 en 30 . Afirmativo

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: ¿Puedo fundamentar el voto?

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Uno que es oriundo de Chuy y ve que quedó muy buena la bicisenda que se gestionó en el periodo anterior, pero no lleva un mantenimiento esta bicisenda, le carece de mantenimiento. Aparte de eso, no cuenta con iluminación...

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, usted está fundamentando su voto a este informe que habla de la denominación de una calle o de una bicisenda en este caso, no de cómo está. Ahí ya usted tendría que ajustarlo en una Media Hora Previa, un periodo de informes, otro trámite tendría que hacer.

-Su informe referido al Expediente N.º 3471/2024, con la solicitud para denominar la Terminal de Castillos como “Angelita Visconti de Miraglia”.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 3471/2024 donde el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución para denominar como “Angelita Visconti de Miraglia” la Terminal de Castillos.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo la votación, el informe.

-(Se vota)

-29 en 29. Afirmativo.

-Su informe referido a la solicitud del Municipio de Castillos para denominar la Sala de Exposiciones del Complejo Cultural 2 de Mayo con el nombre de Humberto Ochoa Sayanes.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio la propuesta del Municipio de Castillos para declarar la Sala de Exposiciones del Complejo Cultural 2 de Mayo con el nombre de Humberto Ochoa Sayanes y analizando informe del Sr Asesor Jurídico de esta Junta solicitado anteriormente.

Esta Comisión aconseja al Plenario enviar esta propuesta al Sr. Intendente Departamental.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo la votación, señores Ediles.

-(Se vota)

-30 en 30. Afirmativo.

-Su informe referido al Expediente N°60/2026 de la JDR, con la solicitud del Sr. Pablo Veiga para renombrar el Skate Park ubicado en José L. Terra de la ciudad de Rocha.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 60/2026 de la JDR con solicitud del Sr. Pablo Veiga para renombrar el skate park ubicado en José L. Terra de la ciudad de Rocha con el nombre de Eros Corbo.

Esta Comisión aconseja al Plenario no acceder a la anuencia solicitada debido a la cercanía de lo que sucedió impide la consideración en este momento.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo la votación el informe.

-(Se vota)

-30 en 30 es Afirmativo.

-Su informe referido al Expediente N°58/2026 de la JDR, con la solicitud de alumnos de la Escuela Técnica de Rocha para ser recibidos en dicha Comisión.

-(Se lee)

“Rocha, 28 de mayo de 2026

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Daniel Fontes, Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 58/2026 de la JDR con propuesta del Sr Edil Gabriel Veiga solicitando se reciba a alumnos de segundo año de bachillerato tecnológico de gestión y administración de la Escuela Técnica de Rocha.

Esta comisión aconseja al Plenario se coordine el recibimiento de los alumnos en dicha Comisión e invitar al Señor Asesor Jurídico de esta Junta para intercambio con los alumnos.

Firman: Alejandro Vaselli, María del Rosario Pereyra, Alejandro Olivera.”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo la votación el informe.

-(Se vota)

-30 en 30 . Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos informe por la Comisión de Asuntos Internos.

-(Se lee)

“Rocha, primero de junio del 2026

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Juan Manuel Olivera, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Pablo Larrosa, Ángel Silva Más, asisten además el señor presidente Miguel Sanguinetti y el Asesor Jurídico Doctor Julio Cadimar. En esta oportunidad se tratan temas referidos a distintas solicitudes de reconocimiento y recibimientos planteados por diferentes Ediles, la Comisión de Salud y Agrupación de Transportistas. En lo referente a la solicitud de reconocimiento planteadas por los señores Ediles, Alejandra Piñeiro y Martín Acosta, se resuelve invitar al seno de esta asesora a las Ediles solicitantes para dialogar sobre dichos petitorios.

Asimismo, con relación a recibimiento y en cuanto a la solicitud compartida por la señora Edila Virginia Molina y la Comisión de Desarrollo Social y salud de esta Junta, se decide también invitar al seno de esta asesora a la referida Edila y a un integrante de dicha comisión para acordar algunos puntos referidos a dicho petitorio.

Por otra parte, y en lo referente a nota presentada por los transportistas autoconvocados de Rocha, los cuales solicitan ser recibidos por esta Junta Departamental, se decide por parte de esta Asesora aconsejar al Plenario acceder a dicho petitorio, realizando el mismo en régimen de Comisión General, manteniendo lo establecido por esta Comisión en oportunidad de regular el funcionamiento de dicho régimen para el recibimiento de personas, instituciones y o agrupaciones.

Firman Juan Manuel Olivera, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Cecilia Berni, Pablo Larrosa y Ángel Silva.”

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, lo estamos poniendo a votación.

-(Se vota)

- 29 en 29 .Afirmativo.

-(Se lee)

“Rocha, 1 de junio del 2026.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Juan Manuel Olivera, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Susana Núñez, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Pablo Larrosa, Ángel Silva Mas, asisten además el señor presidente Miguel Sanguinetti y el Asesor Jurídico Doctor Julio Cadimar.

Teniendo en cuenta las vacantes generadas en el Escalafón Administrativo de esta Junta y la necesidad de implementar un mecanismo para la provisión y el llenado de las mismas, esta Comisión, atendiendo a dicha situación y ante el retiro por jubilación de la actual titular del grado III Encargado de Contaduría, constata que se ha generado una vacante que debe ser cubierta por el funcionario del Grado inmediato anterior, dado que el Grado II administrativo cuenta actualmente con un único funcionario asignado, corresponde promoverlo a dicho cargo de Grado III. Con esta asignación se genera una nueva vacante en el Grado II administrativo, la cual también debe ser provista. En este caso, según el orden de prelación para la ocupación del cargo, existen tres aspirantes que son las actuales ocupantes de los tres puestos del Grado I, Auxiliar Administrativo. Por lo tanto, para esta adjudicación se debe implementar un mecanismo que determine el ascenso de una de las funcionarias al grado II administrativo.

Atento a ello, esta Asesora pone a consideración del Plenario el siguiente método para la realización de un concurso de méritos y antecedentes o concurso de oposición y méritos.

1. Convóquese a las funcionarias que actualmente ocupan los cargos de administrativo grado I para la realización de un concurso a fin de acceder al cargo administrativo Grado II.

2. El concurso se realizará sobre las siguientes bases. Se realizará prueba escrita la que constará de A. Cuestionario sobre el formato de múltiple opción. Otórguese un punto por cada respuesta correcta, descontándose un punto por cada respuesta incorrecta. No computándose puntaje por no respuesta. B. Redacción de oficio entre 1 y 10 puntos. C. Redacción de informe de comisión entre 1 y 10 puntos. D. Redacción de una resolución entre 1 y 10 puntos.

3. Los temas sobre los que se realizará el cuestionario corresponderán a. Constitución de la República artículo 222 a 229 y artículos 262 a 306. Ley 9.515 Reglamento interno de la Junta Departamental de Rocha. Decreto departamental N° 1/ 94. Decreto 500/91. Ley Información Pública número 18.381.

La Comisión Calificadora estará integrada por el Presidente en ejercicio, Director General de Administración, Asesor Jurídico y dos Ediles designados por cada uno de los lemas con representación de la Junta. Debiendo comunicarse el nombre del integrante designado dentro de los 10 días hábiles a partir de la aprobación de esta resolución, caso contrario, su designación será realizada directamente por el Presidente.

5. Se fija como fecha de realización del concurso el día 7 de agosto del 2026 en horario a determinar oportunamente.

6. Los días 24 y 31 de julio del 2026 se coordinarán jornadas de preparación y evacuación de dudas con el Asesor Jurídico y Director General de Administración, quienes estarán a disposición de las concursantes para esos fines.

7.Los puntajes finales se entregarán hasta el día 21 de agosto del 2026, notificándose a las concursantes personalmente, las que tendrán 10 días hábiles para efectuar eventuales reclamos.

8.Vencido dicho plazo, sin reclamos, quedará firme el resultado del concurso, realizándose la asignación del cargo en la forma que corresponda al resultado del mismo.

9.En caso de presentarse algún reclamo, la Comisión Calificadora tendrá un plazo de 10 días hábiles para resolverlo y comunicarlo a las concursantes.

10.Vencido dicho plazo, se podrá proceder a la designación correspondiente sin perjuicio de los plazos y efectos legales que corresponden a eventuales recursos administrativos.

11.Para el caso de que a la fecha de designación existieran recursos administrativos en trámite, la designación se realizará en forma interina hasta la resolución definitiva de los mismos.

12..Para el caso en que el concurso resulte en igualdad de puntos, se procederá a la realización de un sorteo en presencia de Escribano Público.

Firman Juan Manuel Olivera, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Pablo Larrosa, Cecilia Berni y Ángel Silva Mas”.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, estamos poniéndolo a votación el informe.

-(Se vota)

-30 en 30. Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos uno más. Por la Comisión de Desarrollo Social y Salud.

-(Se lee)

“Rocha, 2 de junio del 2026.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Dardo Techera, Ana Díaz, Alejandra Piñeiro, Karina Terra, Beatriz Santarelli, Irina Hintz y Joel Cedrés.

Teniendo en estudio el Expediente N° 76/2026, correspondiente al planteamiento del señor Edil Guillermo Veiga sobre la situación de la Policlínica de Balneario La Coronilla, esta Comisión aconseja al Plenario remitir dicho planteamiento al Director Departamental De Salud, Doctor Daniel Núñez y a la Ministra de Salud Pública Dra. Cristina Lustemberg. Asimismo, la Comisión resolvió continuar el estudio conjunto de los proyectos vinculados al Trastorno Del Espectro Autista presentados por los señores Ediles Guillermo Veiga y Carolina Méndez sobre un espacio móvil de regulación sensorial para eventos y por la señora Edil

Alejandra Piñeiro, referido a centros de relevo y orientación familiar para niños, niñas y adolescentes con TEA en el departamento de Rocha.

Firman Dardo Techera, Ana Díaz, Karina Terra, Beatriz Santarelli, Irina Hintz y Joel Cedrés”.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación, señores Ediles.

- (Se vota)

-30 en 30. Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, Joel Cedrés y Mauro Amorín me estaban solicitando la palabra.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRES: Gracias Presidenta, simplemente para convocar la Comisión de Cultura para el martes 16 a las 17 horas, con el fin de citar a Gabriel Veiga y Carolina Méndez para que expongan el Proyecto de las Cabinas Sensoriales. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señora Presidente. Si me permite, me gustaría que me ampare en el uso de la palabra por el artículo 53 para tratar un tema por de más sensible y de público conocimiento que le tocó sufrir a una compañera Edil de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto. Lo estamos poniendo a votación.

- (Se vota)

-30 en 30 es Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señora Presidente. Para tratar este tema, primero que nada, como persona, solidarizarme con la compañera Susana Núñez. Sabe que como desde el día cero, hemos estado, digamos, a estar para acompañarla y apoyarla por estos difíciles momentos que le ha tocado pasar. Es un atentado no solo contra la compañera, sino contra el sistema democrático de nuestro departamento. Me gustaría, si me permite, leer una moción que voy a presentar como Bancada del Partido Nacional. Y si los compañeros Ediles presentes aquí en sala, la consideran pertinente, me gustaría que la acompañen. Ya que no pude presentarlo como moción en la Mesa porque no andaba la impresora de la Junta Departamental. “Rocha, 2 de junio de 2026. La bancada de Ediles del Partido Nacional expresa su absoluto rechazo a cualquier hecho que violente la convivencia pacífica y cualquier episodio violento e intimidante que atente ante cualquier ciudadano de este país. El lamentable hecho del que ha sido víctima la señora Edil Susana Núñez evidencia una modalidad de acción intimidante y que

no condice con las normas de convivencia en un ámbito democrático. Nos precisamos de izar las banderas de respeto y libertad, por lo que en forma enfática reiteramos que hechos de tal naturaleza deben ser repudiados ya que coartan los derechos de la sana convivencia y denotan acciones que se remontan a un pasado no tan lejano y que se pretende que allí queden. Nos solidarizamos con la señora Edil y esperamos que este infortunado hecho sea una acción aislada de alguien que no tiene cabal conciencia de sus actos.” Muchas gracias. Le voy a pedir el apoyo del Cuerpo para esta moción.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto, lo estamos poniendo a votación. Señor Edil González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Para sumarnos a la moción de ley que me antecede, podríamos modificar la moción y que sean las dos Bancadas con la misma redacción, que no sea solamente la bancada del Partido Nacional, sino que sea la bancada del Partido Nacional y el Frente Amplio y la votamos entre todos, si les parece.

SEÑORA PRESIDENTE: De la Junta Departamental, si les parece a ustedes.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Me parece bien.

SEÑORA PRESIDENTE: Y unificamos ambas Bancadas.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Para terminar del tema del tratamiento de mi palabra, habíamos hablado con los compañeros, la verdad también solidarizarme con Susana, ese día tuve contacto con ella también. A veces estos actos generan mucha alarma, mucha alerta, también han generado mucha suspicacia malintencionada que no se ve reflejada en lo que hoy vamos a votar en la declaración. Eso me parece de un respeto y una institucionalidad que es pocas veces vista. Entonces por eso celebro que se haya tomado esto con la seriedad del caso. Quizás a veces uno, o han surgido allí algunas manifestaciones, aclaraciones no tan queridas y un poco apresuradas sobre la situación. Nosotros creemos que esto se tiene que investigar a fondo. Queremos que se proteja a todos los ciudadanos de la localidad de La Paloma, de Rocha y de Uruguay. Sabemos que a veces hay situaciones complejas y contextuales de la zona y de los Barrios que vienen de varios años atrás. Entendemos con la responsabilidad con la que este caso se tiene que investigar. Esperaremos los informes. Nosotros hemos sido cautelosos de esperar los informes técnicos y los especialistas en esta materia, como es Bomberos y la Policía Científica. Y por eso, tomando los tiempos que tiene la Justicia y que tienen los investigadores, en este caso adherimos plenamente desde el respeto y desde el lugar que nos toca a la moción que presentó Mauro Amorín. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Vaselli, solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias. Yo voy a solicitar si se puede leer nuevamente la moción, porque es un caso de extrema sensibilidad. Me gustaría tener en claro si se habla ahí, si se da por sentado, de que un posible ataque a las instituciones o a la democracia. Entonces, me parece que corresponde que se pueda leer de nuevo para tener todos claros qué es lo que estamos votando.

SEÑORA PRESIDENTE: Usted está solicitando que el Edil proponente vuelva a leer su moción.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Si es posible.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien. Y le vamos a solicitar, si está de acuerdo, además, modificar Bancada del Partido Nacional y que sea la Junta Departamental la que firme esta moción.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Por supuesto que estamos de acuerdo y esto fortalece el ámbito democrático y de respeto en el cual nos encontramos y eso es lo que buscamos como un acuerdo para llegar al fondo del asunto. Dice así. La Bancada de Ediles del Partido Nacional expresa su absoluto rechazo a cualquier hecho que violenta la convivencia pacífica y cualquier episodio violento e intimidante que atente ante cualquier ciudadano de este país. El lamentable hecho del que ha sido víctima la señora Edil Susana Núñez evidencia una modalidad de acción intimidante y que no condice con normas de convivencia en un ámbito democrático. Nos precisamos de izar banderas de respeto y libertad, por lo que en forma enfática reiteramos que hechos de tal naturaleza deben ser repudiados y que coartan los derechos de la sana convivencia y denotan acciones que se remontan a un pasado no tan lejano y que se pretende que allí queden. Nos solidarizamos con la señora Edil y esperamos que este infortunado hecho sea una acción aislada de alguien que no tiene cabal conciencia de sus actos.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien señores Ediles.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Cuarto Intermedio, solicitar, creo que es de orden. Y cuando hablamos de un pasado no tan lejano, ¿a qué se refiere este...?

SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, votamos el Cuarto Intermedio porque usted ya hizo uso de la palabra, ¿verdad?

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Porque ahí habla de democracia y habla de pasado no tan lejano.

SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, en realidad no lo vamos a debatir.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Y hay una investigación judicial.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, proponente tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Creo que la moción presentada es clarísima y hace referencia a que cuando en nuestro país la convivencia democrática y la sana costumbre de nuestros ciudadanos se vieron alteradas, que cuando delincuentes atentaban contra la vida pacífica y democrática, cuando el orden de nuestra patria se vio alterado, esto desató en lo que fue la dictadura y que todos tuvieron que padecer en aquella época. Lo que nosotros queremos es vivir en orden, en seguridad, en tranquilidad para todos los ciudadanos, para los frenteamplistas, para los blancos, los colorados, los del Partido Independiente y todos. Esto no tiene color político, esta declaración. Es clarísima. Lo que nosotros necesitamos es orden público, sea quien sea, la persona que está fuera de sus cabales, como dice la moción presentada, no queremos que nadie más tenga que padecer este tipo de acciones. Es clarísima la moción.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a poner a votación el Cuarto Intermedio que solicita el Edil Vaselli, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 9 en 30, Negativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación entonces la moción con la variación de que sea la Junta Departamental. Lo estamos votando los que estén por la afirmativa.

-(Se vota) 28 en 30, Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: No tenemos más temas para esta noche, por lo que se levanta la sesión.

-Siendo la hora 20.42' se levanta la sesión-

PABLO DE LEON
Director General
de Administración

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente